

Acta Sesión Ordinaria No.30-97
03/06/97

Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del tres de junio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Francisco Castillo Venegas.
 Rodrigo Zumbado González.
 Olga Venegas.
 Lorena Valerio.
 Carlos Rodríguez.
 Gerardo González.
 Ligia Mata.
 Digna María Alvarado.
 Carlos Porras.
 Marcos Arroyo Aguero.
 Deyanira Alfaro.
 Luzmilda Barroeta.
 Rosa Barroeta Jiménez.
 Luz Meri Umaña Marin.
 José Alcides Chaves Murillo.
 Ruth Carit Acosta.
 Gaspar Rodríguez.
 Juan Carlos Bolaños Murillo.
 José Joaquín V.
 Manuel Ortiz Arce.
 María Esmeralda Zamora Ulloa.
 Enrique Quesada.
 Desiderio Solano Moya.
 María Elena Quevedo.
 William Alvarado Bogantes.
 Elvira Morera Rodríguez.
 José Manuel Morera.
 Lidia Campos.
 Virginia Rodríguez.
 Cecilia Alvarado.
 Juan Francisco Gómez Campos.
 Francisco Villegas.
 Tobias Zarate.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #29, de la Sesión Ordinaria No.29-97, celebrada el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #29, de la Sesión Ordinaria No.29-97, celebrada el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental.
MONTO: \$386.336.39 (trescientos ochenta y seis mil trescientos treinta y seis con 39/100).
CONCEPTO: 74.845 toneladas de basura, semana del 26 al 31 de mayo.
- B. NOMBRE: Materiales Danilo Porras, Sociedad Anónima.
MONTO: \$621.143.75 (seiscientos veintiún mil ciento cuarenta y tres con 75/100).
CONCEPTO: Materiales para varios proyectos.
- C. NOMBRE: Deposito San Antonio, Sociedad Anónima.
MONTO: \$287.669.00 (doscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100).
CONCEPTO: Materiales para varios proyectos.
- D. NOMBRE: Quebradores Pedregal.
MONTO: \$771.800.00 (setecientos setenta y un mil ochocientos con 00/100).
CONCEPTO: Agregados para varios proyectos.
- E. NOMBRE: Concretos Pedregal.
MONTO: \$1.419.600.00 (un millón cuatrocientos diecinueve mil seiscientos con 00/100).
CONCEPTO: Concreto premezclado para varios proyectos.

2. Durante un año y ocho meses aproximadamente, de forma funcional se creo la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección Operativa.
Hasta la fecha ambas direcciones han venido ejecutando sus respectivas funciones y se han visto mejoras en la gestión municipal.
A partir del 1 de octubre de 1996 se crea formalmente dentro de la estructura organizacional la Dirección Administrativa- Financiera.
En la actualidad la Dirección Operativa no esta constituida formalmente y aprobada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar en este momento la creación dentro de la estructura organizacional la Dirección Operativa, la cual dependerá de la Dirección Ejecutiva y tendrá a cargo los departamentos de: Ingeniería, Catastro, Acueducto y Alcantarillados y otros según sus características.

3. Corporación Pipasa, da opción para realizar los estudios de factibilidad para realizar un corte de agua en su propiedad ubicada en la Chácara.
4. El Banco Nacional de Costa Rica, informa que con respecto al crédito de ₡130.000.000.00 (ciento treinta millones), la tasa será del 22% a 6 años plazo.
5. Solicita apoyo para realizar en conjunto con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Ministerio del Ambiente y Energía, una reunión con varias municipalidades con el fin de dialogar sobre la concesión de tajos.
6. El lunes 2 de junio se reunió con el Ministro Renè Castro.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4259.
Componentes Intel de Costa Rica.
La Ribera, Ruta 129. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Con cuatro votos a favor y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4259, para la losa de fundación de las Oficinas Temporales de Componentes Intel de Costa Rica, Sociedad Anónima, con fundamento en lo siguiente:

- a) Existen planos constructivos aprobados por la Oficina Central de Planos de Construcción, registrado con el numero 7-5-25(97).
- b) Se acepta la propuesta alterna para el manejo de las aguas negras y servidas (domésticas), consistente en un tanque ciego de recolección de las citadas aguas durante 4 meses y disposición diaria a una Planta de Tratamiento de Aguas Negras.
- c) La propuesta alterna considera la conexión a la Planta de Tratamiento de Aguas Domésticas, a más tardar en el mes de noviembre del presente año, lo cual se anota como un compromiso formal de Componentes Intel de Costa Rica, Sociedad Anónima, dentro de su Sistema de Gestión Ambiental.
- d) Existe oficio SG- 254- 97 de la SETENA, suscrita por el Doctor Allan Astorga G., Secretario General, concluyendo que la alternativa propuesta de Tanque Ciego, no

resulta contradictoria con los términos de la Resolución N.181-97 SETENA, sobre la aprobación de la evaluación de impacto ambiental del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica.

- e) Existe nota ASUB- 168- 97, suscrita por la Geóloga Sandra Arredondo Li, del Área de Aguas Subterráneas del SENARA, manifestando que la alternativa de Tanque Ciego presenta condiciones favorables, para lo cual se deben verificar las características de impermeabilización y clausura posterior.
- f) Respecto a la disposición de pluviales de la Ruta 129 al Río Segundo, existe formal propuesta del señor Cesar Quiason, Gerente General de Componentes Intel de Costa Rica, de participar en la financiación de la construcción de una alternativa a tal efecto.
- g) Temporalmente, mientras se concluye el sistema de drenaje pluvial definitivo del proyecto, se considera que la construcción de una laguna de compensación al oeste de la obra es técnicamente viable, mientras en un plazo de 4 meses se drenan definitivamente al Río Segundo.
- h) La Municipalidad de Belén se reserva el derecho de exigir el estricto cumplimiento de los requisitos de este Permiso de Construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	2916 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢14.580.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢145.800.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	losa de fundación para oficinas temporales.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4264.
DIRECCIÓN:	Componentes Intel de Costa Rica. La Ribera, Ruta 129.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Con 4 votos a favor y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4264, para el Edificio de Oficinas Temporales de Componentes Intel de Costa Rica, con base en los siguientes argumentos:

- a) Existen planos constructivos aprobados por la Oficina Central de Planos de Construcción, registrado en el N.8-5-20 (97).
- b) Se acepta la propuesta alterna para el manejo de las aguas negras y servidas (domésticas), consistente en un tanque ciego de recolección de las citadas aguas durante 4 meses y disposición diaria a una Planta de Tratamiento de Aguas Negras.
- c) La propuesta alterna considera la conexión a la Planta de Tratamiento de Aguas Domésticas, a más tardar en el mes de noviembre del presente año, lo cual se anota

como un compromiso formal de Componentes Intel de Costa Rica, Sociedad Anónima, dentro de su Sistema de Gestión Ambiental.

- d) Existe oficio SG-254-97 de la SETENA, suscrita por el Doctor Allan Astorga G., Secretario General, concluyendo que la alternativa propuesta de Tanque Ciego, no resulta contradictoria con los términos de la Resolución N.181-97 SETENA, sobre la aprobación de la evaluación de impacto ambiental del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica.
- e) Existe nota ASUB- 168- 97, suscrita por la Geóloga Sandra Arredondo Li, del Área de Aguas Subterráneas del SENARA, manifestando que la alternativa de Tanque Ciego presenta condiciones favorables, para lo cual se deben verificar las características de impermeabilización y clausura posterior.
- f) Respecto a la disposición de pluviales de la Ruta 129 al Río Segundo, existe formal propuesta del señor Cesar Quiason, Gerente General, de Componentes Intel de Costa Rica de participar en la financiación de la construcción de una alternativa a tal efecto.
- g) Temporalmente, mientras se concluye el sistema de drenaje pluvial definitivo del proyecto, se considera que la construcción de una laguna de compensación al oeste de la obra es técnicamente viable, mientras en un plazo de 4 meses se drenan definitivamente al Río Segundo.
- h) La propuesta de bombeo de aguas negras debe agregar una bomba al sistema, para convertirlo en tipo DÚPLEX, permitiendo una bomba de respaldo en caso de falla de la bomba original. La bomba de respaldo tendrá iguales características a las especificadas para la bomba principal y su sistema de seguridad será el indicado en la pagina 2 del documento suscrito por el Ingeniero Frank Robinson, Encargado del Departamento de Control Ambiental, recibido el 29 de mayo de 1997.
- i) La Municipalidad de Belén se reserva el derecho de exigir el estricto cumplimiento de los requisitos de este Permiso de Construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	2916 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢204.120.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢2.041.200.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	oficinas temporales
INGENIERO RESPONSABLE.	Ingeniero Civil Erick Mata Abdelnour.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4265
INTERESADO:	Guillermo Mata, Sociedad Anónima.
DIRECCIÓN:	San Antonio, 50 metros al este de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4265.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	70 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢400.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢4.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	remodelacion de local comercial
4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4266 Sara Vargas Arroyo/ Freddy Castro Quesada.
DIRECCIÓN:	La Ribera, costado oeste del Taller de Freddy Castro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4266.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	62.50 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.918.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢29.180.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Hector Rodríguez Campos.
5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4267 Plásticos Modernos, Sociedad Anónima.
DIRECCIÓN:	La Ribera, oficina en Ruta 129.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4267.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	2.776 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢88.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢880.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	edificio industrial (bodega).

PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Civil Manuel E. Hernández Benavides.
6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4268
DIRECCIÓN:	Ana Cristina Villalobos Murillo. San Antonio, costado norte de la Guardia Rural.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4268.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	41 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.710.600.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢17.106.00 (8.553.00) 50%
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Hector Rodríguez Campos.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4269
DIRECCIÓN:	Pedro Ulibarri Pernus. San Antonio, Urbanización Zayqui, frente a Colegio Santa Margarita.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4269.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	286 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢19.100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢191.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Eloisa Ulibarri Pernus.

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4270
DIRECCIÓN:	Fe de Belén, Sociedad Anónima. La Asunción, Residencial Doña Claudia, lote N.91.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4270.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	526 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢28.938.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢289.380.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	condominio residencial, 3 apartamentos.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Linberth Blanco Arguello.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1092
 PROPIEDAD DE: Desarrollos Panamericanos C.P., Sociedad Anónima.
 DIRECCIÓN: San Antonio, sobre la Radial a Santa Ana, costado sur del Puente sobre el Río Burio.
 PLANO CATASTRADO: H-295741-95, H-394749-97, H-394750-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°1092, a nombre de Desarrollos Panamericanos C.P., Sociedad Anónima, ya que debe ceder el 10% por compensación de zonas verdes, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. El Arquitecto Luis Bogantes Miranda, informa que en inspección realizada el día 2 de junio de 1997, en compañía del señor Ramiro Arroyo, Encargado de Mantenimiento de Áreas Públicas de Ciudad Cariari, observando inundación que afectó la propiedad de la señora Antonieta Mellado y la propiedad del señor Carlos Rodríguez, dado que la alcantarilla que viene por propiedad privada se desborda en su paso por la vía pública afectando las propiedades indicadas.

Se presume que estas aguas en exceso provienen del afluente de pluviales del proyecto Real Cariari, el cual drena bajo la Autopista General Cañas hacia las urbanizaciones de Ciudad Cariari, este cruce de aguas se da exactamente al final de la planta de tratamiento de aguas de Real Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, sobre la autorización del desagüe del proyecto hacia Belén y las condiciones de este desagüe.

Esta información se solicita con urgencia ya que se han afectado propiedades privadas del cantón de Belén, con perjuicios materiales para los afectados.

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. Informe de la Dirección de Operaciones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle al Ministro Renè Castro del Ministerio del Ambiente y Energía, que para efectos de zonificación, se tome en cuenta el Plan Regulador del Cantón de Belén, el cual entra como Ley en vigencia el día 28 de enero de 1997.

Además se solicita copia de todas las concesiones de explotación de canteras con sus respectivos límites de jurisdicción del cantón de Belén.

Lo anterior para establecer control de las normas establecidas en el Plan Regulador del Cantón de Belén.

C.c. Ingeniero Francisco Castro
 Director de Geología

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Señoras Mary Cruz Lara, Esmeralda Marin, Mayra Lizano. La señora Mary Cruz Lara Solís plantea el problema de la señora Esmeralda Marin ya que aparece como propietaria de un lote en Urbanización Enriqueta Marin, dicho lote es zona pública de la Municipalidad y por razones desconocidas no se ha hecho el traspaso a la Municipalidad.

La propietaria solicita que la Municipalidad, reciba el traspaso de la propiedad, así como exonerar del Impuesto de Bienes Inmuebles, que pesa sobre dicha propiedad (finca N.71394, propiedad de Esmeralda Marin Esquivel). Se remite al Ejecutivo y al Ingeniero José Zumbado, para proceder con los trámites del traspaso de dicha propiedad.

2. Atención al señor Horacio Meléndez de la Watch Tower de Costa Rica. El señor Meléndez solicita visado del lote plano catastrado H-393620-97 y presenta anteproyecto del lote a urbanizar.

Se encuentran errores en el plano de conjunto por lo que se le solicita al señor Meléndez, actualizar el plano catastrado de la propiedad.

3. Atención del señor Marcos Arroyo Aguero de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Ribera, el señor Arroyo se refiere a los problemas causados por las inundaciones provocadas por las lluvias del jueves anterior (29-5-97).

Se le informa al señor Arroyo que la Municipalidad esta preparando el proyecto de corte de aguas en la Ribera a la altura de la entrada del Abastecedor Arayde.

4. Se atiende a vecinos de San Vicente (Asociación de Desarrollo), Marlene Vásquez Moya, Nelly Ortega Porras, quienes solicitan información sobre el presupuesto para la compra de tubos para malla en parque de San Vicente.

El señor Ejecutivo informa que ya esta por entrar la compra de los tubos.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Se recibe nota de la señora Rita María Quesada Soto, indicando sobre la existencia de tapia en mal estado de su propiedad y que es colindante con la Urbanización Don Luis en el área de Juegos Infantiles.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar a la señora Rita Quesada Soto, que dicha tapia debe ser reparada por el propietario.

2. Se recibe nota de vecinos del Puente La Sorda, sobre problemas de aguas pluviales.

Se pasa al Departamento de Ingeniería para su estudio.

3. Se recibe nota de la señora Nuria José Valerio de Ford, quien hace observaciones sobre términos del Plan Regulador del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar criterio profesional de la Licenciada Isabel Bonilla, Asesora en Derecho Urbano.

4. Se recibe consulta del señor José Luis Zamora Chaves, sobre de agua potable, evacuación de pluviales, existencia de red de cloacas, disponibilidad para la finca plano catastrado H-394836-80.

Se pasa para estudio y pronunciamiento del Departamento de Ingeniería, y Departamento de Acueductos.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. NOMBRE: Rex Internacional de Costa Rica, Sociedad Anónima.
DIRECCIÓN: De Aclamaría 400 metros al norte.
ACTIVIDAD: Manejo de carga internacional.
MONTO: ¢200.000.00
CATEGORÍA: 38

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Rex Internacional de Costa Rica, Sociedad Anónima.

2. NOMBRE: Mayela Delgado Herrera.
DIRECCIÓN: 150 metros norte del Banco Nacional de Costa Rica.
ACTIVIDAD: Venta de comidas rápidas.
MONTO: ¢2.600.00
CATEGORÍA: 10

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Mayela Delgado Herrera.

3. NOMBRE: Ana Cecilia González González.
DIRECCIÓN: Urbanización La Ribera, 100 metros norte de la entrada.
ACTIVIDAD: Verdulería.
MONTO: ¢2.600.00
CATEGORÍA: 10

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Ana Cecilia González González.

4. NOMBRE: María Auxiliadora Montoya Vargas.
DIRECCIÓN: 100 metros sur de la capilla Barrio Cristo Rey.
ACTIVIDAD: venta de artículos de bazar.
MONTO: ¢2.600.00
CATEGORÍA: 10

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de María Auxiliadora Montoya Vargas.

5. NOMBRE: María Gabriela Vargas González.
DIRECCIÓN: contiguo a estudio Tony.
ACTIVIDAD: venta de confites refrescos y otros.
MONTO: ¢3.000.00
CATEGORÍA: 11.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de María Gabriela Vargas González.

6. NOMBRE: Mario Alberto Zumbado Zumbado.
DIRECCIÓN: frente al parqueo de Pali.
ACTIVIDAD: pescadería
MONTO: ¢3.000.00
CATEGORÍA: 11.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Mario Alberto Zumbado Zumbado.

7. NOMBRE: Leda Gamboa Arias.
DIRECCIÓN: 150 metros este de la Estación del Ferrocarril.
ACTIVIDAD: Clínica Dental.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, dejar sin efecto la aprobación de la solicitud de patente a nombre de Leda Gamboa Arias, ya que de conformidad con .

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. Informa que se reunió con el señor Sergio Herrera para ver la ubicación del coro en la Sesión Solemne del 8 de junio.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Rodrigo Zumbado González de Licorera Beroi y Javier Chaves de Licorera La Central.

Quien solicita colaboración para ser calificado como Almacén o distribuidor y no como Licorera, esto con el fin de que la categoría y las restricciones cambien y así pueda abrir sábado y domingo desde temprano.

Se le informa que la filosofía, no es cambiar el nombre y por eso se estudiará la propuesta, le recomiendan presentar al Concejo Municipal formal solicitud y se remitirá al Departamento de Rentas y Patentes y a la Asesoría Legal para su pronunciamiento.

2. Se atiende a la Asociación de Desarrollo de la Ribera y varios vecinos de dicho distrito. Los cuales dejan tres interrogantes:

⇒ solicitan a la Municipalidad exigir a Intel, los cortes necesarios de agua pluviales en su propiedad, para que las mismas sean desviadas de la ruta principal hacia el Río Segundo.

⇒ Que dichos cortes se inicien en la próxima semana, considerando para ello el inicio del invierno y el peligro que representa.

⇒ Que el Concejo Municipal en pleno asista en los próximos 15 días a una reunión de la Asociación de Desarrollo de la Ribera con la participación de la comunidad en general para que se aclare la situación de Intel.

- Los vecinos de la Ribera presentan el problema de las inundaciones el pasado jueves 29 de mayo.
- Además solicitan colaboración para que las vagonetas de tierra que salen de Intel no pasen los sábados ni los domingos por el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca.
- Se presentan en contra de Intel por la gran contaminación que traerá al Cantón de Belén.
- El Concejo Municipal informa que desde noviembre se le ha dado a Intel el seguimiento en sus ejecuciones. Además la Sesión que solicitan se realizará en compañía de los personeros del Gobierno y los de Intel.

- Para el corte de agua ya se está realizando un proyecto en conjunto con Corporación Pipasa e Intel. Por consiguiente en el Concejo no existen personas irresponsables como citaron los vecinos sino un grupo que trabaja por el progreso del cantón. Los problemas de contaminación más importantes en el cantón se están tratando en combinación con la Escuela de Química de la Universidad Nacional.
- Intel no se ha instalado en Belén porque la Municipalidad la solicitó sino que el gobierno dió la noticia de la instalación en Belén.
- La Municipalidad ha tomado decisiones avaladas por los profesionales del SENARA y SETENA y de otras entidades relacionadas con la instalación de Intel.
- En este Concejo, Intel se ha tratado de una forma inteligente y tomando las decisiones correctas.

3. Se atiende a la Comisión Pro Estudio de Impacto Ambiental de Intel.

- A los belemitas lo que se les ha informado acerca de Intel es lo que está en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Solicitar a Intel que envíe las aguas al Río Segundo y no a la Ruta 129.
- Consideramos que falta información que dar por parte del gobierno con respecto a la instalación de Intel en Belén.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Se hace consulta sobre el proyecto de ley "Creación de los Comités comunales para el control de la eficiencia del sector publico".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado Zumbado para su pronunciamiento.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Secretaria Técnica Nacional Ambiental.
ASUNTO: Informan de la conformación de la Comisión de Monitoreo y Supervisión Ambiental del Proyecto Intel A6/T6 Costa Rica.
Estará integrada por:
 1. Empresarial nacional (Cámara de Industrias).
 2. Ambiental de la zona (organismo Ambiental debidamente constituido dentro del cantón de Belén).
 3. Comunal (Representante de la Asociación Comunal de la comunidad mas cercana al sitio del proyecto).
 4. Académico/ Científico (Universidades estatales).
 5. Gobierno local (Municipalidad de Belén).
 6. Desarrollado (Empresa Intel).
 7. Setena (quien lo coordinara).

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Liga de Municipalidades de Heredia.
ASUNTO: Solicitan un acuerdo en donde se nombre a los representantes de la Municipalidad ante la Liga de Municipalidades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar como representantes de la Municipalidad de Belén ante la Liga de Municipalidades de Heredia a la señora Yinneth Céspedes Serrano y al señor Víctor Viquez Bolaños.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Flor de María Chavarria Pol, Joaquin Bernardo Soto S, Residencial Doña Claudia N.49.
ASUNTO: Sincera felicitación a los miembros de la Municipalidad que juntos están desarrollando una gran labor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, agradecer el reconocimiento que hacen los vecinos de Ciudad Cariari, ya que esto no hace mas que estimular para seguir adelante con los compromisos adquiridos el 1 de mayo de 1994.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicitan la aplicación de la nueva ley de licores, ya que tienen la responsabilidad de su aplicación y su cumplimiento únicamente podrá producirles enormes satisfacciones.
6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Grupo de Pro Análisis del EIA Intel, Costa Rica.
ASUNTO: Solicitan todas las actas certificadas del mes de mayo de 1994, de junio de 1994, el acta del 29 de abril de 1997, el acta del 13 de mayo de 1997, el acta del 20 de mayo de 1997 y copia de las solicitudes de los permisos y las patentes presentadas por la Empresa Intel, otorgados. asimismo de permisos y patentes

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarle a la Comisión Pro Análisis del Estudio de Impacto Ambiental de Intel que hasta el momento no se ha entregado ninguna patente y se les certificara las actas que solicitaron.

7. PARA: C.c. Concejo Municipal.
DE: Ingeniero William Murillo Montero.

- ASUNTO: Copia enviada al Licenciado Fernando Mayorga Castro de la Defensoria de los habitantes con respecto al puente de piedra ubicado en Barrio San Isidro, para que den luz verde con el fin de instalarlo en un lugar adecuado.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ingeniero Municipal.
ASUNTO: Solicita un pronunciamiento ya que en la publicación de la Gaceta, exoneran a Intel sobre la producción y no se indica la exoneración sobre los permisos de construcción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar criterio al Asesor Legal Rafael González.

9. PARA: C.c. Concejo Municipal.
DE: Vecinos de San Antonio.
ASUNTO: Envía carta al Gobernador de la provincia de Heredia con respecto a las molestias que puedan ocasionar los festejos del 90 Aniversario a los vecinos del costado norte y oeste de la Plaza de Deportes de San Antonio.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. La Municipalidad de Belén y la comunidad de belemitas se aprestan a la celebración del 90 Aniversario del Cantón de Belén, el día 8 de junio a celebrarse el día 13 del mismo mes y se festeja el día del patrono (San Antonio de Padua).

Dada la coincidencia antes planteada la Municipalidad, asumió la organización de las Fiestas Cívicas, con el único propósito de darle el realce que el evento requiere.

El turno como tradicionalmente se le conoce, será administrado solo por grupos organizados del cantón, para beneficio de ellos mismos, con esto queremos decir, que no operaran los chinamos rentados que suelen instalarse en estos casos.

Para realizar estas actividades, cerraremos las calles del costado oeste y costado norte de la plaza, calles estas donde tradicionalmente se celebran los turnos pues es el sitio, que menos afecta a los vecinos pues en esas dos calles solo existe una casa de habitación, estas fiestas serán del 7 al 15 de junio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle a la Gobernación de Heredia, su autorización para las Fiestas Cívicas y venta de licor con motivo de la celebración del 90 Aniversario del Cantón de Belén.

2. Se juramenta al Ingeniero Francisco Castillo Venegas como Inspector Cantonal de Aguas, al ser las 8:11 pm.

El Ingeniero Castillo Venegas, da las gracias por la confianza que le brindan al nombrarlo nuevamente en este puesto, e informa que el trabajo que desenvuelve es honesto, profesional y muy bien elaborado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de este acuerdo al Departamento de Aguas de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

3. ACUERDO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA “ORDEN BILLO SÁNCHEZ”.

JUSTIFICACIÓN:

WILFRIDO SÁNCHEZ MONDRAGON, cariñosamente conocido en nuestra comunidad como “**DON BILLO SÁNCHEZ**”, nace el día 12 de octubre de 1892. Como una premonición de lo que sería su vida, llega al mundo en el mes más lluvioso del año, acompañado en abundancia por ese precioso líquido dador de vida. “DON BILLO”, al igual que el llanto cristalino de los cielos, fue puesto por la mano bondadosa de Dios en los senderos de nuestro pueblo, para llevar en abundancia consuelo y vida a los más necesitados.

Nace en el seno de la familia formada por **Don Clodomiro Sánchez**, un esforzado agricultor, y **Doña Delfina Mondragón**, quienes procrearon diez hijos. Oriundo de Alajuela, “Don Billo” cursa sus estudios primarios en la “**Escuela Verde**” de esa ciudad, y realiza, hasta el tercer año, sus estudios secundarios en el “**Instituto de Alajuela**”. Después de tres años de estudio, se ve obligado a abandonar su formación educativa debido a la falta de recursos económicos.

A diferencia de su padre, ninguno de los hijos siguió como oficio la actividad agrícola. “Don Billo”, desde muy joven sintió una **especial inclinación por las ciencias médicas**, que lo lleva a iniciar sus responsabilidades laborales junto a un doctor de origen alemán. Posteriormente, se traslada a trabajar con el **Doctor Cabezas**, quien tiempo después lo recomienda a un médico de origen español llamado **Don Joaquín Berrocal Mellado**. Este se convertiría en el futuro en el mentor y gran consejero del joven Sánchez, con quien consolidó una entrañable amistad.

En muy breve tiempo, el Doctor Berrocal Mellado, pudo constatar **el ingenio, la gran habilidad y tenacidad, con que aquel joven muchacho se desenvolvía en el manejo de la medicina**. Veía como, bajo su dirección, enfrentaba los casos más complejos de las diferentes enfermedades que para la época aquejaban a los ciudadanos. Con la seguridad de contar con un joven estudioso e investigador exhaustivo en el campo de la medicina, el Doctor Berrocal Mellado lo encarga del

despacho de recetas, y a partir de entonces, se convierte en la mano derecha de su benefactor.

Con tan sólo veinte años de edad, “Don Billo” **contrae nupcias, en el año 1912 con Doña Esperanza Borbón**, una bella y talentosa maestra oriunda de la ciudad de San José, con quien procrea once hijos.

Para suerte del Cantón de Belén, en el **año 1916** el Congreso Nacional emite una ley prohibiendo el recetario de medicamentos a personas no graduadas en ese campo. Como consecuencia de la nueva legislación, y para no cortar la meritoria y prometedora labor que “Don Billo” venía desempeñando, el Doctor Berrocal Mellado optó por **abrirle un “botiquín” en San Antonio de Belén**, que con el tiempo pasó a ser de su propiedad.

Respaldado por su buen amigo y protector, que viajando a caballo visitaba Belén todos los jueves, “Don Billo” se fue dando a conocer dentro de la comunidad, estableciendo en forma estrecha contacto con todos los habitantes del pueblo belemita. Muy pronto **se ganó el cariño, respeto y admiración de todos por sus claros conocimientos médicos, su ansia de superación, pero fundamentalmente, por su ejemplar e inagotable amor por sus semejantes.**

Aquel joven venido de la “gran ciudad”, desconocido en sus inicios para la mayoría de los belemitas, rápidamente y en virtud de sus bondadosos actos de desprendimiento, logró forjarse un lugar en el corazón de cada uno de quienes lo conocieron, **al igual que hoy se mantiene el recuerdo de su benemérita obra en el corazón agradecido de nuestro pueblo.**

En cuanto a su labor, su campo de acción no se limitó a su escritorio, proveyendo desde allí de medicamentos a quienes lo necesitaban. Por el contrario, consciente de la pobreza extrema de la mayoría de la población, y de los deficientes medios de comunicación que existían con los centros de provincia, que imposibilitaba a los vecinos salir a la ciudad en busca de remedio para sus males, **optó por visitar personalmente a los enfermos.**

Cuando se trató de llevar alivio al sufrimiento de un ser humano, para “Don Billo” **nunca existió la diferencia entre largas o cortas distancias, entre climas buenos, de días soleados y noches de luna llena, o climas malos, de días lluviosos o noches de temporal.** A pie, o sobre el lomo de un caballo, en la impenetrable oscuridad de la noche, y entre los más profundos lodazales, no escatimó tiempo ni sueño para devolver la salud al que lo necesitaba.

En su trabajo de socorro a los enfermos nunca estuvo sólo. **Su fiel y constante compañera, fue su férrea e inquebrantable Voluntad de poner lo mejor de su conocimiento al servicio de quienes por problemas de salud lo requerían.**

Para él, la mejor retribución a sus desvelos no era precisamente la económica, sino la satisfacción de poder ver reflejado en el rostro de sus pacientes el retorno de una salud

que estuvo quebrantada. Por ello, su patrón de conducta fue siempre cobrar ínfimas sumas o no cobrar del todo. Innumerables son las anécdotas que cuentan quienes le conocieron más de cerca, referidas a belemitas, y a personas de lugares aledaños, que recobrados en su salud y ganada de nuevo la energía para seguir trabajando, al no contar con recursos económicos con que pagar a “Don Billo”, **optaban por traerle sus herramientas de labranza o aquellas propias del oficio en que se desempeñaban.** Nunca las aceptó. Porque “Don Billo” vivió para darse a los demás. Sufrió junto a sus enfermos el dolor de aquellos, y celebraba junto con ellos su recuperación.

El amor de “Don Billo” por sus semejantes fue tan grande como extensa fue su área de acción humanitaria. Tuvo su centro de actividades en San Antonio de Belén, pero atravesando Puente Mulas, pueblos como **Escazú, Santa Ana, Puriscal, Villa Colón, y otros pequeños caseríos de la región** se beneficiaron de sus conocimientos médicos y de su vocación de servicio.

Cuando la gravedad y complejidad de una enfermedad lo hacían sentirse en el límite de sus posibilidades, no desfallecía, sino que acudía al consejo de sus incondicionales aliados, los excelentes doctores **Bernini, Zamora, y Fuentes**, de Heredia, **Villalobos y Rodríguez**, de Alajuela, a quienes siempre mostró su eterno agradecimiento.

“Don Billo” amó a la comunidad belemita entrañablemente, y ese amor lo patentizó en cada uno de sus actos. Su aporte comunal no se limitó a sus grandes conocimientos médicos, pues **su meta siempre fue la de ayudar a los más desvalidos en cualquiera de los campos en que él tuviera posibilidades.** Fue así como después de sus labores de médico, muchas noches asumía el **papel de maestro**, y en su casa enseñó a muchos campesinos a leer, escribir, y hasta a llevar sus cuentas.

Tanto la casa como la botica de “Don Billo” fueron lugares de obligada visita para los belemitas más humildes, así como para los más destacados de aquella época. Eran personas de los estratos medios y bajos de la población preocupados por la situación de su cantón. En su casa también tuvieron acogida personas venidas de las zonas aledañas a Belén. **De las tertulias que allí se formaban nacieron las mejores ideas para hacer progresar este pueblo.**

“Don Billo” tenía como sus asiduos visitantes a personas como **Francisco y Raquel Alvarado, Ezequiel y Alfredo Carvajal, Patricio Alvarez, Damián Ramírez, Alfredo Montero, Teodorico Zumbado, José Rodríguez A., Abelardo Abarca, Crisanto Chaves, el poeta Guillermo Villegas y Ezequiel Murillo Castillo.** Todos eran belemitas preocupados por saber del rumbo municipal del cantón, o de la campaña política nacional del momento. De estas reuniones salió en más de una ocasión apoyo u oposición a proyectos municipales, y más de una vez, se escogieron candidatos a munícipes.

La responsabilidad en el Gobierno Local la tuvo que asumir “Don Billo” en reiteradas oportunidades. Dentro del período que va del año **1926 al año 1942**, el pueblo belemita lo eligió y fue tres veces presidente municipal y una tesorero.

Desde allí realizó obras tan importantes como el **lastreado y empedrado de calles vecinales como las de Calle Flores y la del camino a La Sorda**. En la primera, logró la construcción de una acera de piedras labradas, hechas por el recordado picapedrero belemita **Don Rosario Villalobos**, y que tuvo un costo en aquella época de siete mil colones.

En coordinación con la Municipalidad de Alajuela logró la **ampliación del Puente de La Sorda**, que une a Belén con esa ciudad y que en aquellos años, era el lugar donde los belemitas realizaban sus compras.

Trabajó con ahínco en la **construcción y mejoramiento de las cañerías de La Ribera y de La Asunción, y en la construcción de un ramal del centro del cantón hacia el oeste**. También logra que se retomen los trabajos del **alumbrado público** por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, después de comprometerse ante esta institución al pago de una cuenta que se les adeudaba.

En **1934** también estuvo presente, como uno de los más entusiastas seguidores en el inicio del **Proyecto del Balneario Ojo de Agua**, que luego abastecería de agua a la Ciudad de Puntarenas.

Impulsó la **construcción del osario y el mantenimiento de la Cruz Central del cementerio**. Así como la **colocación de una placa** en homenaje del tres veces cura del Cantón de Belén, el **Padre Joaquín García Carrillo**. Esta placa fue colocada en la pared del lado sur de la primera Iglesia, de piedra y de tipo colonial que tuvo nuestro pueblo.

Cuentan quienes le conocieron, que probablemente **la única derrota que “Don Billo” sufrió**, en sus luchas en pro de nuestra comunidad, y que tuvo que aceptar y sufrir con estoicismo, fue el **ser testigo de cómo un Tercer Domingo del mes de julio del año 1939, después de terminada la misa de ocho y media de la mañana, un grupo de belemitas, de poca sensibilidad histórica, empezaron a destruir aquella joya histórica de estilo colonial**. El siempre quiso que se mantuviera como museo, para que las futuras generaciones la conocieran y apreciaran.

Junto a la de **Don Manuel Delgado Moya**, la voz autorizada de “Don Billo” se alzó en contra de aquella cruzada antihistórica. Sin embargo, no valió la oposición de tan respetada persona, ni el ofrecimiento de Don Manuel de regalar una manzana de tierra en el centro de Belén para que se construyera la nueva iglesia, para evitar la destrucción de aquella de tipo colonial.

También **la educación y bienestar de los niños** fue motivo de preocupación para “Don Billo”. Ante la insuficiencia de espacio en la Escuela España para albergar cómodamente tanto niño, logró la **construcción de tres nuevas aulas**.

Luchó para que a los escolares se les suministrará **el rico plato de avena, y mejorar así su alimentación**. Consiguió la colaboración de las autoridades competentes de

entonces para **exterminar las lacras comunes a la salud, como el Paludismo y la Anquilostomiasis.**

Con la colaboración del Director de la Escuela España, **Don Porfirio Alvarado**, “Don Billo” **trae bacteriólogos** para que realicen los exámenes respectivos, y posteriormente, **reciben gratuitamente los medicamentos.** Logran el **nombramiento de una enfermera obstétrica y un policía de higiene.** También obtienen **una remesa de zapatos** para los niños descalzos.

Como hombre polifacético, “Don Billo” fue también un entusiasta político. Con dedicación y paciencia conquista el favor y confianza del pueblo, el cual lo elige **diputado al Congreso de la República, por el Partido Reformista, de 1932 a 1936, función ésta que alterna con el trabajo municipal.**

Desde la instancia legislativa, por una moción suya, se hizo ley de la República la **“Reforma Agraria”,** que permitía la conformación de colonias agrícolas, para que la agricultura fuera más eficaz. Resaltando la nobleza del agricultor, se da acceso a éstos a la obtención de créditos moderados.

Un hecho que refleja en toda su dimensión la calidad y sensibilidad humana de este hombre, es que durante los cuatro años que fue diputado, siempre **ahorró una parte importante de su salario, que al final de cada año invertía en la compra de cobijas, ropa, alimentos, juguetes y golosinas, destinados a celebrarle la Navidad a los niños más necesitados.**

Desafortunadamente, en el año de **1948**, por razones políticas, se ve obligado a **abandonar el Cantón de Belén,** y traslada su residencia a la ciudad de San José, donde se incorpora al trabajo en el **Laboratorio Hersan,** propiedad de uno de sus hijos. Sin embargo, esta circunstancia no lo hace olvidar a su querido San Antonio, por lo que todos los **miércoles y sábados** llegaba a este pueblo a visitar a sus amigos y a recetar a sus enfermos.

En **1951** el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica le otorga el **Título de Contador,** ya que para “Don Billo” nunca fue tarde para estudiar.

La Municipalidad de Belén, considerando la labor humanitaria y de servicio comunal que “Don Billo”, durante los muchos años que vivió en este cantón, realizó en beneficio de la comunidad belemita, el día **10 de junio de 1972 lo declaró HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE BELÉN.**

Murió “Don Billo” el **10 de setiembre de 1973,** con la Bendición Papal, que su buen amigo el **General Jorge Volio** le trajera de Roma en su último viaje.

Tanto amó “Don Billo” al pueblo belemita, que cuentan sus amigos, que en varias oportunidades se le escuchaba decir, a modo de lamento: **“... sólo una cosa me quedó por hacer, yo quería construir una torre altísima, que anunciara que en este pueblo está el corazón de Costa Rica...”.**

CONSIDERANDO QUE:

1-) En el caminar histórico de nuestro cantón, una de las particularidades que le han distinguido, y que ha permitido su desarrollo constante, ha sido la existencia de belemitas, hombres y mujeres de bien, que han dedicado parte importante de sus vidas al trabajo comunal, gratuito y desinteresado, con el único afán de mejorar, en los diferentes campos del quehacer humano, la calidad de vida de quienes tenemos el privilegio de vivir en esta comunidad.

2-) Esa entrega y solidaridad incondicional que muchos hijos de este pueblo han patentizado con sus hechos, es uno de los valores fundamentales de nuestra identidad cultural, que fundamentan la realidad del Belén de hoy, y que siguen inspirando la ardua e invaluable labor que muchos belemitas desempeñan en favor de muchos hermanos nuestros en particular, y de la comunidad belemita en general.

3-) Hoy más que nunca, ante una sociedad cada vez más materialista, y menos solidaria, donde es constante el intento de imponer costumbres y patrones de conducta extranjerizantes, extraños a nuestras propias tradiciones, que atentan contra la subsistencia de nuestra identidad cultural como pueblo, se hace necesario fortalecer aquellos valores y principios que han sido el asidero de nuestro propio desarrollo histórico.

4-) Es nuestro compromiso y obligación histórica crear conciencia en las presentes generaciones, y transmitir a las futuras, la importancia de asumir esos valores de solidaridad y entrega comunal como normas de conducta diarias, en aras de la conservación de un pueblo en constante progreso, pero permanentemente celoso del fortalecimiento y conservación de su identidad cultural.

5-) La persona y la obra de “Don Billo” se erigen, incuestionablemente, dentro del devenir histórico de nuestro pueblo, como el perfil ideal del ser humano que nuestra comunidad necesita para seguir avanzando por los senderos del progreso material, donde el ser humano sea el centro único y exclusivo de la razón de ser de ese progreso.

POR LO TANTO:

El Concejo Municipal de Belén, por unanimidad y en firme acuerda:

1-) Crear la “**Orden Billo Sánchez**” como una distinción que la Municipalidad de Belén impondrá a aquellos belemitas de nacimiento, o no belemitas, venidos a vivir a nuestro cantón, con un mínimo de diez años de residencia, que destaquen por su trabajo altruista y desinteresado en favor de nuestro pueblo, de la conservación de nuestras tradiciones y costumbres, y del fortalecimiento de nuestra identidad cultural. Excepcionalmente, podrá ser impuesta a visitantes distinguidos, nacionales o extranjeros, por razones de amistad entre los pueblos o por el aporte que éstos hayan hecho en beneficio del nuestro.

2-) La orden consistirá en la imposición de un broche de forma circular, en cuyo centro se aprecia la figura de dos manos entrelazadas en actitud de entrega y solidaridad, en la parte superior de las manos se leerá “Orden Billo Sánchez”, y en la parte inferior de las mismas se leerá “Municipalidad de Belén”.

3-) También se entregará al designado una pequeña placa de bronce, en forma de pergamino, en la cual se consignarán las razones de la designación.

4-) La Municipalidad confeccionará y publicará oportunamente en el Diario Oficial el Reglamento que vendrá a regular en el futuro todo los aspectos concernientes a la creación de la “Orden Billo Sánchez”.

4. Belemitas distinguidos con la “Orden Billo Sánchez”.

• ACUERDO MUNICIPAL PARA LA IMPOSICIÓN DE LA “ORDEN BILLO SÁNCHEZ” A LA DISTINGUIDA BELEMITA:

Sra. Clara Zumbado González (Clarita)

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Belén ha instituido la “ORDEN BILLO SÁNCHEZ”, con la finalidad de distinguir a aquellos belemitas que hayan destacado en el trabajo comunal, el servicio solidario y en la defensa y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
2. Que en la celebración de 90 aniversario del cantonato, la Municipalidad de Belén ha considerado de trascendencia la creación de la Orden referida y su imposición por primera vez a tres distinguidos belemitas, provenientes de los tres distritos del cantón, quienes han demostrado en su vida, con sus hechos, y en el reconocimiento comunal, el mérito para ser acreedores de tal distinción.
3. Que las razones para el otorgamiento de la “ORDEN BILLO SÁNCHEZ” a la **Sra. Clara Zumbado González**, encuentra su asidero en la semblanza que a continuación se detalla:

Nació el 10 de junio de 1927.

Cursó sus estudios primarios en la Escuela España. Después de sus estudios, se dedicó al servicio de asistir partos. En 1950 entró a trabajar en el Hospital de Alajuela, en el Salón de Medicina en Inyectables. A la vez, en su labor de aplicar inyecciones a los enfermos, inició un recorrido todos los días por las calles de Belén, desde lo que conocemos como el Rancho Típico, hasta Cariari, sin más salario que la alegría de ver a los enfermos aliviarse.

Estas caminatas las realizó hasta el año 1963, cuando contrajo matrimonio con don Eduardo Zumbado Rodríguez, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos: Guillermo, Rodrigo y Clarita.

También ha participado en el grupo de las Damas Vicentinas, desde el año 1945, donde desempeñó el cargo de secretaria durante 20 años. Actualmente sigue en esta agrupación y continúa inyectando a los enfermos.

Toda su vida ha sido dedicada a una noble causa, llena de satisfacción y alegría, y sin cobrar, pues siempre que le preguntan: ¿cuánto es?, ella responde: yo no cobro; pues como ella misma afirma: “manos que dan nunca están vacías”.

Hasta la fecha nunca le ha faltado nada y si de algo ella vive permanentemente agradecida con Dios, es que la ha conservado muy sana, para nunca negarse a realizar lo que más la llena de satisfacción: inyectar.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Belén acuerda, por unanimidad y en firme, conferir la ORDEN BILLO SÁNCHEZ, por su entrega al servicio de los mejores intereses y valores de esta comunidad, a la distinguida belemita:

Sra. Clara Zumbado González (Clarita)

- **ACUERDO MUNICIPAL PARA LA IMPOSICIÓN DE LA “ORDEN BILLO SÁNCHEZ” AL DISTINGUIDO BELEMITA:**

Sr. Secundino Guido Darcia (Cundo)

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Belén ha instituido la “ORDEN BILLO SÁNCHEZ”, con la finalidad de distinguir a aquellos belemitas que hayan destacado en el trabajo comunal, el servicio solidario y en la defensa y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
2. Que en la celebración de 90 aniversario del cantonato, la Municipalidad de Belén ha considerado de trascendencia la creación de la Orden referida y su imposición por primera vez a tres distinguidos belemitas, provenientes de los tres distritos del cantón, quienes han demostrado en su vida, con sus hechos, y en el reconocimiento comunal, el mérito para ser acreedores de tal distinción.
3. Que las razones para el otorgamiento de la “ORDEN BILLO SÁNCHEZ” al **Sr. Pablo Secundino “Cundo” Guido Darcia**, encuentra su asidero en la semblanza que a continuación se detalla:

*“No dais sino muy poco, cuando dais
de vuestras posesiones.
Cuando dais de vosotros mismos
es cuando verdaderamente dais.
Hay algunos que tienen poco
y lo dan todo.
Estos son los que creen en la vida
y en la bondad de esta,
y su arca jamás se encuentra vacía.
Hay algunos que dan
como en el valle el mirto,
que efunde su fragancia en el ambiente.
A través de las manos de estos habla Dios
y a través de sus ojos El sonríe
sobre la faz de la tierra.”*

Gibrán Jalil Gibrán
“El Profeta”

La sencillez de esta prosa del poeta libanés Gibrán Jalil Gibrán, resume la bendición que los seres humanos solidarios significan para la colectividad.

Bendición que en algunos lugares se llama Teresa, en otros Gandhi, y aquí cerquita, en la Ribera de Belén, se llama Cundo.

Anda de sombrero y chapeando una plaza de deportes, que a fuerza de sudor y de ganas de este hombre, extiende su parchón verde, que se ve desde los cielos...

Cundo es un moreno grandote, nacido en la pampa guanacasteca el 15 de enero de 1943, que vino a echar raíces en nuestro pueblo, hace más de tres décadas.

Inquieto, como sus vivarachos ojos negros, siempre ha buscado el modo de trabajar por la comunidad. Chorreando aceras o construyendo canchas de deporte, buscando desde los múltiples puestos que ha ocupado en Asociaciones de Desarrollo y en sus días de Regidor Municipal (1982-1986) un portillo por donde encontrar ayudas, mejoras y crecimiento a favor de la comunidad de La Ribera, a la que ha entregado con verdadero cariño los mejores esfuerzos de su vida.

Doña Susana, la mujer de su talla que Dios le reparó, hace ya treinta años y dos hijos, ha tenido que compartir a este hombre singular, con una rival de tiempo completo: la comunidad.

Pero es de este cariño enorme que le tiene Cundo a la gente, de donde extrae su fortaleza, su motivación y su constancia.

Con los mismos ojos de admiración con que lo ven sus nietos, lo vemos todos. Desde el cura hasta el drogadicto, al que ha puesto a jugar fútbol para tenderle una mano. Desde las señoras de la Tercera Edad hasta los chiquitos que van a la consulta del EBAIS. Desde el más viejo de sus amigos hasta nosotros, agradecidos admiradores de su trabajo cotidiano y trascendente.

La distinción del Concejo Municipal que hoy se confiere a Cundo, es un humilde reconocimiento que ni remotamente se equipara al que un día hará Dios, a este hombre profundamente humano.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Belén acuerda, por unanimidad y en firme, conferir la ORDEN BILLO SÁNCHEZ, por su entrega al servicio de los mejores intereses y valores de esta comunidad, al distinguido belemita:

Sr. Pablo Secundino Guido Darcia (Cundo)

- **ACUERDO MUNICIPAL PARA LA IMPOSICIÓN DE LA “ORDEN BILLO SÁNCHEZ” AL DISTINGUIDO BELEMITA:**

Sr. Rafael Ángel Zamora González (Ángel)

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Belén ha instituido la “ORDEN BILLO SÁNCHEZ”, con la finalidad de distinguir a aquellos belemitas que hayan destacado en el trabajo comunal, el servicio solidario y en la defensa y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
2. Que en la celebración de 90 aniversario del cantonato, la Municipalidad de Belén ha considerado de trascendencia la creación de la Orden referida y su imposición por primera vez a tres distinguidos belemitas, provenientes de los tres distritos del cantón, quienes han demostrado en su vida, con sus hechos, y en el reconocimiento comunal, el mérito para ser acreedores de tal distinción.
3. Que las razones para el otorgamiento de la “ORDEN BILLO SÁNCHEZ” al **Sr. Rafael Ángel Zamora González (Ángel)**, encuentra su asidero en la semblanza que a continuación se detalla:

Don Rafael Ángel Zamora González, nació el día 5 de setiembre de 1929. Hijo del matrimonio formado por Don Ignacio Zamora y Doña Rosa González. Contrajo matrimonio el día 21 de noviembre de 1959 con la señorita Nicolasita Fernández, con quien procreó cuatro hijos.

Desde muy joven, Don Ángel (como cariñosamente le conocemos) dedicó mucho de su tiempo al servicio comunal, acentuándose éste, conforme maduraba y crecía en edad y en espíritu de servicio.

El servicio y la ayuda comunal que Don Ángel le ha prestado al cantón de Belén, ha sido tan basta, que es muy difícil poder recordarla y plasmarla en pocas líneas para la posteridad.

Innumerables son los aportes, que galopantes vienen a nuestra memoria, como pidiendo reconocimiento para quien tanto ha dado a esta comunidad:

Don Ángel fue un pionero que trabajó afanosamente en el Comité de Apoyo para la construcción del actual Templo Católico de San Antonio. De igual manera colaboró en la construcción de los templos de La Ribera y La Asunción.

Este Comité posteriormente se convirtió en la primera Asociación de Desarrollo Comunal de San Antonio, donde fue miembro activo por muchos años. También fue miembro fundador del extinto Club de Leones, donde ocupó la Presidencia en varias ocasiones.

Fue Regidor Municipal en los periodos: de 1978 a 1982 y de 1986 a 1990. En ambas administraciones ocupó la Presidencia los cuatro años consecutivos, logrando con esto, la unión municipal en pro del desarrollo comunal. Estableciendo con esta actitud, un precedente de singular importancia en la historia municipal de este cantón.

Pero quizá lo más importante a destacar de Don Ángel, es su espíritu de entrega a las causas comunales. Todavía permanece fresca en la memoria de este pueblo, su varonil figura arriba de un tractor, o guiando un cargador por las calles del cantón, en los terrenos del Polideportivo, o moviendo tierra en la finca donde se instalaría el nuevo Liceo de Belén. Personalmente ejecutaba este tipo de labores, y muchas veces con una pala en sus manos, animaba al resto de los compañeros para terminar la obra que se había propuesto.

Para Don Ángel no importaba el día, aún siendo domingo, conducía un Retroexcavador por el cauce de la Quebrada Seca, o cuchillo en mano y con el agua hasta las rodillas, movía troncos o cortaba ramas, como ejemplo de trabajo para todos los que le seguíamos.

Muchas veces, sin esperarlo, se perdía, para regresar luego cargando refrescos y galletas, y algunas otras veces, hasta con una botella de sustancias espirituosas, que disfrutaba compartiendo con todos sus amigos, acompañado de anécdotas y chistes, aunque le gusta más oírlos y gozarlos con una espontánea y amplia sonrisa.

De igual manera, con el mismo entusiasmo, aportaba y regalaba materiales de su propia empresa, tales como arena, piedra, lastre, para las diferentes obras

comunales o particulares, pues mucha gente humilde recurría a él en busca de ayuda.

Don Ángel, no es solo un belemita porque nació en este cantón, es un auténtico belemita porque a lo largo de su vida, se ha preocupado por dejar su huella impresa en el servicio desinteresado a la comunidad que lo vio nacer.=_

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Belén acuerda, por unanimidad y en firme, conferir la ORDEN BILLO SÁNCHEZ, por su entrega al servicio de los mejores intereses y valores de esta comunidad, al distinguido belemita:

Sr. Rafael Ángel Zamora González (Ángel)

5. ACUERDO MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE BELÉN

**Excelentísimo e Ilustrísimo
Monseñor Román Arrieta Villalobos**

CONSIDERANDO:

1. Que en los últimos años la Municipalidad de Belén ha establecido como una de sus más preciadas tradiciones, el distinguir en la celebración del Cantonato, a sus más ilustres y destacados hijos con el título de HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE BELÉN.
2. Que dentro del marco de la celebración de los 90 años de vida cantonal, la Municipalidad de Belén ha considerado de enorme importancia distinguir a un belemita, que en su accionar haya dado un aporte invaluable y trascendente, que revierte en uno de los motivos de mayor satisfacción de nuestro pueblo, por su significancia dentro de la realidad nacional.
3. Que de las raíces y de una de las cunas más humildes de nuestro pueblo, nace ROMAN ARRIETA VILLALOBOS, ser humano, que por su brillante intelecto, convicción y testimonio cristiano, ha trascendido las fronteras de nuestra realidad geográfica, erigiéndose en el perfil ideal para ser merecedor del título de HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE BELÉN.

Su niñez la paso al lado de sus padres: don Carlos Arrieta y doña Francisca Villalobos y varios hermanos más.

Su madre, poseedora de una profunda fe cristiana, supo desde un principio infundir en su hijo el amar a Dios y a la Iglesia; enseñanzas fundamentales que motivaron al

muchacho a la vocación sacerdotal y en esto coadyuvó su querida maestra de escuela, la niña Socorro Torres Murillo, a quien le profesa un profundo cariño.

Fue un muchacho vivaz, sano física y espiritualmente, que como los demás muchachos del Barrio Fátima donde se crío, trabajaba en agricultura, que era la principal actividad en ese entonces. En cogidas de café, siembra de cebolla y frijoles. Dichos trabajos los hacía para ayudar a sus padres, ya que se trataba de una familia numerosa y de muy escasos recursos económicos.

Después de haber concluido con sobresalientes calificaciones sus estudios primarios ingreso en el Instituto de Alajuela.

El Obispo de Alajuela en aquel entonces, Monseñor Víctor Sanabria M., enterado de la vocación del joven estudiante, llamó a su madre y le propuso ayudarle para que su hijo ingresara al Colegio Seminario de San José. Para el segundo año de estudios, el futuro obispo se encontraba en el mencionado Colegio y allí continuó hasta obtener su Bachillerato en Ciencias y Letras.

Posteriormente, pasó al Seminario Mayor hasta su Ordenación Sacerdotal el 18 de diciembre de 1948. Su accionar como Sacerdote y Obispo en los diferentes campos de su Ministerio ha sido siempre desde la óptica del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia.

CURRICULUM VITAE
MONSEÑOR ROMAN ARRIETA VILLALOBOS
ARZOBISPO METROPOLITANO DE SAN JOSÉ

Nació en San Antonio de Belén, el 13 de noviembre de 19247, hijo mayor de Carlos Arrieta Rodríguez y Francisca Claudia Villalobos Segura.

Ingreso al Seminario Central de San José de Costa Rica en marzo de 1942. Fue ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1948.

Después de una breve experiencia pastoral como Vicario Cooperador de la Parroquia de San Ramón, Diócesis de Alajuela, viajó a los Estados Unidos para realizar estudios en el Rockhurst College de Kansas City, Missouri y en la Universidad Católica de Washington, D.C., donde obtuvo el grado académico de Master of Arts, con especialidad en Educación, en febrero de 1952. Hasta 1961 desempeñó varios e importantes cargos pastorales en la Diócesis de Alajuela como fundador y director de la Revista "CATOLICISMO", Director de la Oficina para la Defensa de la Fe, Promotor Diocesano de las vocaciones Eclesiásticas, Delegado Episcopal para la construcción del Seminario Menor de la Inmaculada en Tacares de Grecia y Supervisor de Educación Religiosa.

Entre 1952 y 1961 desarrolló una intensa labor misionera en las Provincias de Alajuela, Guanacaste y Puntarenas.

Fue profesor de Inglés y Ciencias Naturales en el Seminario Menor de Tres Ríos y dirigió, con el Padre Huelin, la gran misión nacional de 1960.

El 12 de agosto de 1961, su Santidad Juan XXIII lo eligió como Primer Obispo Diocesano de la recién creada Diócesis de Tilarán.

Recibió la Consagración Episcopal en la Catedral de Alajuela, el 21 de setiembre de 1961 y tomó posesión de la Diócesis Tilaranense el 12 de octubre del mismo año.

Le correspondió construir y consagrar la Catedral de Tilarán, edificar la Residencia Episcopal, lo mismo que el Instituto Tilaranense de Educación Familiar, hoy Centro Diocesano de Pastoral de la Diócesis de Tilarán.

A nivel de la iglesia local, Centroamericana, Latinoamericana y Universal es Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica desde el 28 de setiembre de 1970.

Por dos periodos consecutivos fue Secretario del SEDAC (Secretario Episcopal de América Central y Panamá).

Por tres periodos ha sido presidente del SEDAC. Durante su más reciente periodo como Presidente del SEDAC, le correspondió cursar la invitación oficial al Santo Padre para visitar Centro América, luego de lograr el acuerdo de todas las Conferencias Episcopales de los seis países del Istmo. Le correspondió, igualmente, realizar una intensa labor durante las fases de preparación y realización de la visita, evento histórico que tuvo lugar en marzo de 1983.

Fue presidente del Departamento de Vocaciones y Ministerios del CELAM, durante ocho años y segundo Vice- Presidente del CELAM, de 1980 a 1983.

Participó en las cuatro sesiones del Concilio Ecuménico Vaticano Segundo, entre 1962 y 1965. Ha sido Delegado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica a tres Asambleas Generales del Sínodo de los Obispos y, por derecho propio, al sínodo Extraordinario de diciembre de 1985.

Representó a la Iglesia Costarricense en la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Medellín en 1968, lo mismo que en la celebración en Puebla en 1979 y Santo Domingo en 1992.

Durante cinco años, por designación del Romano Pontífico, fue Consultor de la Pontificia Comisión para América Latina.

Su Santidad, el Papa Pablo VI, lo nombró en 1966 Consultor de la Pontificia Comisión para la Revisión del Código de Derecho Canónico y en 1980, el Papa Juan Pablo II, lo elevó a Miembro de dicha Comisión.

Su Santidad, Juan Pablo II, lo nombró en 1983 como Miembro de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

El 10 de julio de 1979, Juan Pablo II, lo promovió a la Sede Metropolitana de San José, como Quinto Arzobispo. Tomo posesión de la Arquidiócesis, el 2 de agosto de 1979, en la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles.

Como Arzobispo propuso y realizó, en íntima unión y colaboración con todos los Hermanos Obispos de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica, cuatro grandes proyectos ya consolidados: Servicios Pastorales, Seguridad Social del Clero, Red de Radio Católica de Costa Rica, lo mismo que la remodelación, ampliación y formación de Formadores para el Seminario Central de San José.

Convocó el Quinto Sínodo Arquidiocesano en abril de 1981, celebró sus reuniones conclusivas en diciembre de 1984 y promulgó sus decretos en la Solemnidad de Pentecostés de 1985.

Durante sus 36 años como Obispo ha ordenado 170 sacerdotes y consagrado a dos Obispos: Monseñor Hector Morera, su sucesor en Tilarán y Monseñor Antonio Troyo, su Obispo Auxiliar en San José.

Fue nombrado por su Santidad Juan Pablo II, para participar en la Séptima Asamblea General del Sínodo de los Obispos en 1987.

Nombrado nuevamente en 1994 como Consejero de la Pontificia Comisión de América Latina.

En 1993 funda la Universidad Anselmo Llórente y Lafuente, de la cual es Rector Magnífico.

Lleva adelante en estos momentos la construcción de dos grandes obras: El Seminario Introdutorio en la Garita de Alajuela y la Posada de Belén en El Coyol de Alajuela.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Belén acuerda, por unanimidad y en firme, declarar HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE BELÉN, en ocasión del 90 Aniversario del Cantonato, al Excelentísimo e Ilustrísimo Monseñor Román Arrieta Villalobos, por su ejemplo de constante superación personal, su testimonio en la divulgación de los más preciados principios cristianos y por su aporte al reconocimiento de Belén como tierra de hombres y mujeres de fe y valores.

6. ACUERDO MUNICIPAL PARA LA OFICIALIZACION DE LA BANDERA Y DEL ESCUDO DEL CANTÓN DE BELÉN

CONSIDERANDO:

1. Que el Pueblo Belemita, representado por la Municipalidad y los diferentes grupos organizados de la comunidad, siempre ha utilizado en las actividades oficiales a que se le invita, o en aquellas celebradas dentro del cantón, los colores ROJO y BLANCO, como los distintivos de su bandera.
2. Que la escogencia de dichos colores ha sido una decisión espontánea de nuestro pueblo, cuyo origen se pierde en la historia belemita, pero que hoy se mantiene, incuestionablemente, como uno de los elementos distintivos de nuestra identidad cultural.
3. Que a pesar de la identificación de la comunidad con dichos colores, no existe a nivel municipal, acuerdo alguno que pudiera servir de asidero formal a dicha utilización.
4. Que de igual forma, durante las últimas décadas, la Municipalidad ha asumido como ESCUDO representativo del cantón, el que se describe así: En la parte superior, una cinta horizontal en cuyo centro se lee “Cantón de Belén”, y en sus extremos las palabras “Heredia” y “Costa Rica”. Bajo esta cinta se lee 1907 y bajo el año se aprecia la parte superior de un fortín. En su parte inferior, dos ramas de cafeto unidas por un lazo. Encerrado entre la cinta superior y la rama de cafeto inferior, un mosaico compuesto por las siguientes estampas: En el extremo izquierdo superior, un avión sobrevolando la autopista y una locomotora de ferrocarril. En el extremo derecho superior, un gallo y una planta industrial, y en la parte central inferior una cascada y a ambos lados de ésta campos de sembradíos.
5. Que dentro del marco de celebraciones del 90 Aniversario del Cantonato, la Municipalidad de Belén ha considerado de conveniencia e interés comunal oficializar la forma y el uso de esos signos cantonales, para su uso futuro en todas aquellas actividades de carácter oficial.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Belén acuerda, por unanimidad y en firme:

- A. Declarar que a partir de esta fecha, la BANDERA OFICIAL representativa de nuestro cantón corresponderá al siguiente diseño: su tamaño oficial será de ciento veinte centímetros de ancho por ciento setenta y cinco centímetros de largo; compuesta por tres franjas horizontales, dos rojas a los lados de treinta centímetros de ancho cada una y al centro, una franja blanca de sesenta centímetros de ancho.
- B. Ratificar como ESCUDO OFICIAL del cantón de Belén, el descrito con antelación y que hasta la fecha se ha utilizado; insertando en el mismo a partir de este acuerdo las palabras: TRADICIÓN, DESARROLLO, SOLIDARIDAD; las cuales se ubican sobre las ramas de cafeto, en el orden indicado.

- C. A partir de esta fecha, en la celebración de actos oficiales, se utilizará el PABELLÓN CANTONAL, consistente en la BANDERA OFICIAL, con el ESCUDO OFICIAL inserto en la parte central de la misma.
7. Con motivo de la inauguración del Liceo de Belén y la celebración del 90 Aniversario del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, brindarles un almuerzo los días 7 y 8 de junio al Ministro de Educación y sus acompañantes y a invitados especiales del cantón de Belén; respectivamente .

Sin más asuntos que tratar a las 10:22 am. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL